

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 10/02/2025 HORA: 03:29 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

11/02/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA

VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO:44.9 VOLUMEN:.131097

RUTA:

ACUSE: SIN ACUSE

CRE OCU 58218

MEX14WE0304908

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211207675364

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072
BRICER LOGISTICS SA DE CV
NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 MLM02 _{CEL: 0}

DESTINATARIO: 38900557 LEONEL PEREZ FLORES

DIPUTADO RICARDO ADALID 20, LOTE 1 Y 2 ELIAS PEREZ AVALOS, MORELIA, 58218

MICHOACÁN DE OCAMPO, MEXICO, TEL: 524439345750

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTICULOS PERSONALES

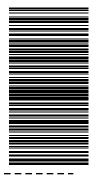
Tarifa T5

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 3482-5000326 MEX306000006

Observaciones: ATN.LEONEL PEREZ FLORES:3482-5000326

001/001 ITM



INSTRUCCIONES:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE IMPULSORA DE TRANSPORTES MEXICANOS S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITIM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ REMITENTE DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CLÁUSUAS DEFINICIONES. En esta Carna de Porte, al mencionar is palableras "usuario," se estarán refirencio al REMITENTE, sus empleados, mandantes y agentes, ENVIO es el conjunto de mencionar isa que se transportaren, las cuales a su vez pueden estar integradas por bullos u outripos de unidad, DESTANAR/RO el es pressurá carna de registro de mencionar isa que parte de conjunto de mencionar isa que pueden estar integradas por bullos u outripos de unidad, DESTANAR/RO el espressor de carna de registro de mencionar isa que parte de carna de la carn

agente pans on en nombre de cultaques persons que temps interés en este ENNO, todos los términos y condiciones de esta Carta de Porte y que al giunt, a leganda en nombre de cultaques persons que se especificam en interes en esta ENNO, todos los términos y condiciones de esta Carta de Porte y que algeniam en la comparta de los condiciones que se especificam en interes en esta Carta de Porte y que algeniam en la comparta de los porticiolos por da chas se escribento a que a leganda que a los que a desta en la cosa de los porticiolos por que a men cualquier a qual en cualquier a qual en cualquier a participa de la comparta de los porticios por que a men cualquier a que a men cualquier a qual en cualquier a qual en cualquier a qual en qualquier a qual en qualquier a qual en qualquier a qualqu

condiciones pactados en al presente documento, sin que esto represente para nonotros alguna falta o perjucióo, en contra de los mismos acuerdos que hemos pactados con usted en la presente Carta de Porte.

LAIRTA. Usted sobje impaga cincustancia, o debetá enviar artículos co-phicibidos por las legos de muestro país, como tos que acciminación dos se ententa país, como tos que acciminación dos se ententa país, como tos que acciminación dos ententa país, como tos que acciminación dos ententa país, como tos que acciminación dos ententa país, mentre ententa país, percederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprindo productos táxicos, corresivos, inflamables, artículos o materiales que despoita amenta ferma país, percederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprindo productos táxicos, corresivos, inflamables, artículos o materiales que despoita amenta país, percederos, medicamentos controlados o que requiera control de temperatura, estupefacientes, drogas, a país de país, percederos, medicamentos controlados o que requiera control de temperatura, estupefacientes, drogas, a país, percederos, medicamentos controlados o que requiera control de temperatura, estupefacientes, drogas, a país de país, a país, que a controlados de casa, antenias, subsides con cadiveres, arimades vivos.

Por actual de materia, percederos, medicamentos comprisos de materiales, a percederos, medicamentos controlados o que requiera control de temperatura, estupefacientes, drogas, a país, percederos, medicamentos controlados o que requiera control de temperatura, estuperatura, estuperatura, estuperatura, estupefacientes, drogas, a país de controlados de casa, antenias, astudes con cadiveres, animales vivos.

Por actual de materia, percederos, medicamentos controlados de casa, antenias, astudes con cadiveres, animales vivos.

Por actual de materia de materia de materia de casa, antenias, taxos de casa, antenias, taxos de c

disposición del interesado en el lugar que le inficaremence, en ambos casos, a el ENVIC no es retirado a los CINCO dis posteriories que hubbers sós loyo desposición del DESTINATARIO correspondente, usete dinos autoritas para que lo trastalidemos a nuestras bodagas concentradoras para su adebido resiguando, lo cosal causarsa gastos diaméter en entre a la budaga concentradora y por via comissión del DESTINATARIO correspondente, usete ni en acusa de la caso de los Reseau a consentados. la carridad ceste enterá a su participado concentradora para que el costo de los Reseau a manadados, la carridad ceste de resida para de pramatera de el destina de la carria de el caso de los Reseau a comissión de productiva de la carria de el caso de los Reseau a carria de la carria del la carria de la carria del la carria de la carria de la carria del la carria de la car

OCTAVIA- Si uted desse que assummos la responsabilidad hatas por el PALID RECLARADO de su DIVIVO, en aquellos cassos que este aufriera alguna event, peridad, destinera de segurios de transportación de carga de tempera contra la companie de segurios de transportación de carga de la companie de segurios de la companie de segurios de transportación de segurios de la companie de seguiros de la companie de la com

NOVEM-1 Esquiro que usated contrata por insestro meños para proteger su ENVIV. mismo que se señala en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona a japo de los desquicibles correspondientes, calculándose estos por un pocembigo el tentra de su viver declarado que se muestra en el anverso de esta Carta de PVent, to condiciona para por los de seña que la menta de la servición de persona, sona para para en la menta de la seña para que se esta Carta de PVent, to condiciona para contractividad en provisco de protectivo de la menancia, del ante para condición de persona, comprehende en esta para que para que se esta Carta de PVent, to condiciona de persona, comprehende de la menancia de la menancia de desta para condiciona de la menancia del la menancia de la menancia de la menancia del la me

LUCLINE, LUCION as a largeristic place to a series of a companying age of promises a part of promise and a companying age of promises a part of promise and a companying age of promises a part of promises and a companying age of pro

CILIA SEQUINDA. E la valor del ENVO que usted most declare, traited/once de blance navova, deberá corresponder a su valor comercial, en ambos casos de ser persona Física o Monal con actividad empresarial, no deberán incluir mátigenes de utilidad e IVA al valor del ENVO que declare, puesto que el seguro no lo ampara, de ser

is nativisated empressarily, podar nature IVA correspondence devisació e de sub-EVIVIC.

ELECTRICA DE ENTRE DE

ECIMA CURRTA. Por meetrs garine, no tenemos la facultad de abrir sus ENVIOS para verificar su contenido in su presencia con la asistencia de un imperencia con la asistencia de un imperencia con la asistencia de un imperencia con contra cont

Facility (East) (age as sestimate an extract part as personate an extract part of the part

DECIMA SEPTIMA. Si used acquire a saquire cajas de canton, NQ garantizan is protección abbolida o adecuadad de un SINO, los goneros a su consideración por si resuelve o decida selecuardo y assumir de jugal forma, la responsabilidad emparador y assumir de jugal forma, la responsabilidad

EECIMA COTAVA. En complimente ai la Ley Federal de Protección de Datos Petronderes en Possession de los Particulares (in L'EPEPPP' de 1 Ley), registrate (el Régistratement), y a los Lineamientenes del Avis de Princiade (figs. L'amendad (figs. L

Ariso de Prisacidad para externamente su regultor via comor electrónico a muestra ristultaciones deriven de l'accident de caudiquient de neutral ristultaciones de l'accident de caudiquient de neutral ristultaciones de l'accident de l'accide